

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Socios de la Compañía:  
JUAN MORAN C. LTDA.  
Guayaquil**

1. He revisado el balance general de JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por servicios con la correspondiente retención en la fuente y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé la dolarización de los estados financieros al 31 de marzo del 2000, la misma que fue realizada de acuerdo con la NEC 17 "conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", verificando cálculos y adecuada contabilización. En base a la aplicación de dicha norma, la Compañía determinó REI positivo de US\$ 362 y estableció la reserva por revalorización del patrimonio US\$ 2.628 y reexpresión monetaria en US\$ 2.069, siendo el valor neto de US\$ 558 la nueva cuenta reserva de capital.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. Durante el año 2000, las actividades de la Compañía continuaron orientadas principalmente a prestación de servicios profesionales a una compañía relacionada.
6. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA. al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,

  
**CB. Ley Alcivar Barzola**  
**Comisario**  
**Registro CB. No. 035604**



20 MAR 2001

Guayaquil, marzo 21 del 2001